

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
INTENDENCIA XII REGION
"MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"

REPUBLICA DE CHILE			
22.10.92			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92124539		
A:	26 OCT 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
		F.W.M.	<input type="checkbox"/>
		P.V.S	<input type="checkbox"/>
		J.R.A.	<input type="checkbox"/>

ORD. N° 1168,

ANT.: Of. ORD. N° 1300 de fecha 14.09.92 del Pde. de la Iltra. Corte de Apelaciones de Punta Arenas.

MAT.: Comunica petición y expresa opinión.

PUNTA ARENAS, 22 OCT. 1992

A : S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR

DE : INTENDENTE XII REGION "MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"

- 1.- Por Acuerdo del Pleno N° 418, de 09.10.92, remitido en transcripción por el ORD. del antecedente, la Iltra. Corte de Apelaciones de Punta Arenas, solicitó oficialmente el apoyo e intervención del suscrito ante S.E., con el propósito de obtener el traspaso al Poder Judicial del edificio sede del Banco Central, en esta ciudad, para destinarlo al uso de la Iltra. Corte de Apelaciones, Ministerio Público, Primer Juzgado de Letras del Trabajo y Corporación Administrativa del Poder Judicial, así como a vivienda para los funcionarios.
- 2.- La Iltra. Corte de Apelaciones, en Pleno, encabezada por su Presidente, Ministro don RUBEN BALLESTEROS GAROAMO, visitó a este Intendente Regional y expuso esta petición de apoyo e intervención ante S.E. y demás Autoridades pertinentes del Poder Ejecutivo, a la cual hemos accedido, al coincidir con ellos en la necesidad de que el máximo Tribunal de Justicia de la Región cuente con un edificio condigno con las altas funciones que le encomienda la Ley.
- 3.- Como a S.E. le consta, particularmente, con el motivo de su última visita a nuestra Región, el edificio del Banco Central se encuentra ubicado en una de las esquinas de la Plaza Muñoz Gamero, la principal de esta ciudad y en el mismo radio en que se ubican la Intendencia Regional, la Gobernación Provincial de Magallanes, los Servicios de Impuestos Internos, Tesorería Regional, Contraloría

92124539

-2-

Regional, los principales Bancos comerciales, el Banco del Estado, la Il. Municipalidad de Punta Arenas y, en concepto de la Il. Corte de Apelaciones reúne todas las características que satisfacen sus más exigentes necesidades.

- 4.- El Intendente Regional que suscribe, accedió a la solicitud de que da cuenta y se permite, respetuosamente, solicitar a S.E. su atención y, previo los análisis, estudios e informes que se estimen pertinentes, tenga a bien pronunciarse ante la pretensión que le comunica, con expresión favorable a la misma, en atención a que comparte lo señalado por el Pleno de la Il. Corte de Apelaciones. Determinante es, en este pronunciamiento personal, el que la adquisición por parte del Poder Judicial no significa aumento presupuestario, pues se le manifestó la decisión de comprar este inmueble con los fondos que cuenta el Poder Judicial en su presupuesto del año 1993.
- 5.- Una resolución de S.E., favorable a lo solicitado, significaría, a lo menos, una modificación de carácter legislativo en la actual normativa que rige al Banco Central de Chile y la búsqueda de un sistema que, además, permita la adquisición, mediante la transacción directa entre la Institución Bancaria y el Poder Judicial.

Saluda Atte. e S.E.



[Handwritten signature]
ROQUE TOMAS SOARPA MARTINICH
INTENDENTE XII REGION
"MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"

DISTRIBUCION:

- S.E. el Presidente de la República
- Archivo Asesoría Jurídica Int.Reg.
- Archivo

RTSM/MJBR/SSV.-



92/24539

ARCHIVO

Santiago, 6 de noviembre de 1992

Señor
Roberto Zahler
Presidente Banco Central
Presente

Estimado Presidente:

Le adjunto Oficio que he recibido del
Intendente de la XII Región.

Mucho le agradeceré informarme de qué
modo sería factible atender la necesidad que plantea.

Lo saluda atentamente,

PATRICIO AYLWIN AZOCAR



CBE 92/24539

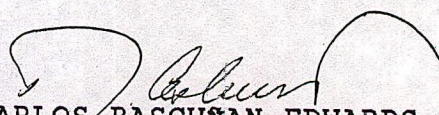
ARCHIVO

Señor
Roque Tomás Scarpa M.
Intendente de la XII Región
Presente

De mi consideración:

Por especial encargo de S.E. el Presidente de la República, adjunto respuesta del señor Roberto Zahler, Presidente del Banco Central de Chile, a consulta efectuada por usted en su Ord. 1168 del 22 de octubre y que dice relación al traspaso del edificio sede del Banco Central al Poder Judicial.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

Santiago, Noviembre 25 de 1992.

CBE/mpd